



**RESOLUCIÓN ALCALDE- PRESIDENTE**

**SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUTBOL SALA RIBECO DE CASTALLA, (GASTOS DICIEMBRE 2021).**

Vista del expediente de CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL CLUB DE FUTBOL SALA RIBECO DE CASTALLA , emito el siguiente INFORME:

Visto la cuenta justificativa presentada por Club de Futbol Sala Ribeco Castalla, , con los gastos del club del mes de DICIEMBRE del 2021.

Visto informe favorable del Técnico de deportes de fecha 20 /12/2021, según el cual:

*“En el acuerdo de colaboración entre el club deportivo Club de Futbol Sala Ribeco Castalla y el M.I. Ayuntamiento de Castalla, se establece una cuantía total de **4.434,00 euros (€)**, obtenida tras la suma de los gastos de las escuelas deportivas municipales. Cuantía para la cual existe una consignación presupuestaria contemplada en el presupuesto de 2021.*

*El Club de Futbol Sala Ribeco Castalla presenta los gastos referidos a la Escuela Deportiva de diciembre de 2021 mediante las nóminas de los trabajadores de diciembre 2021, registrando la cantidad de **1.098,34 €**, pues incluye facturas que se encuentran dentro de las escuelas deportivas en este periodo. Los gastos referidos a la escuela deportiva municipal de Futbol Sala Ribeco son de **1.098,34 €**, como se refleja en la tabla, pero en la partida presupuestaria solo queda remanente para hacer frente a gastos por importe de **887,35 €**, como se refleja en la segunda tabla.*

ESTIMACIÓN COSTE ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL SALA RIBECO DICIEMBRE 2021						
H/SEMANA	TOTAL SEMANAS	HORAS TOTALES	ASESORÍA	TOTAL	CANTIDAD JUSTIFICADA	CANTIDAD DICIEMBRE ABONADA POR AYTO
14	4	56	0,00 €	1.098,34 €	1.098,34 €	887,35 €

*Por tanto, el resumen de la subvención ofrecida al Club de Futbol Sala Ribeco Castalla para la Escuela Deportiva Municipal de Futbol Sala de octubre a diciembre de 2021, mensualidad de diciembre 2021, quedaría de la siguiente manera:*

ESTIMACIÓN COSTE ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL SALA RIBECO TOTAL			
SUBVENCIÓN TOTAL (OCT-DIC)	GASTOS DICIEMBRE	TOTAL GASTOS	SUBVENCIÓN RESTANTE
4.434,00 €	887,35 €	4.434,00 €	0,00 €

Visto que en el Presupuesto para el ejercicio 2021 contempla SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL CLUB DE FUTBOL SALA RIBECO DE CASTALLA .

Visto que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes, y que no tiene pendiente justificación o reintegro de subvención anterior.

Visto el Informe favorable del Interventor de fecha 20 de diciembre del 2021 :

*“Visto que en el Presupuesto para el ejercicio 2021 contempla SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL CLUB DE FUTBOL SALA RIBECO DE CASTALLA ,*

*Visto que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes, y que no tiene pendiente*



HASH DEL CERTIFICADO: A99D801D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1 B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968  
FECHA DE FIRMA: 21/12/2021 21/12/2021  
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente Secretaría Accidental  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC29B51DE0C54936D4A9



justificación o reintegro de subvención anterior. Dado que la función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso y realizadas las oportunas comprobaciones, esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control y fiscalización citadas y establecidas en los artículos 213 y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, informa **FAVORABLEMENTE LA FISCALIZACIÓN** de este expediente".

Considerando lo dispuesto en cuanto a la concesión de subvenciones nominativas en los artículos 22.2 a), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en la Base 85 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 185 y 186 del TRLHL, y en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando lo dispuesto en cuanto a la competencia, en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía 365/2019, de 19 de junio; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 126 de fecha 5 de julio de 2019 y de acuerdo a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 20/2021 de fecha 28 de enero de 2021 de avocación de competencias .

**RESUELVO**

**PRIMERO. - RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y ORDENAR EL PAGO a** La Escuela deportiva del Club de FUTBOL SALA RIBECO DE CASTALLA , con CIF-G54973417 de la partida 2021.01.3410.48018, por importe de **887,35 ( GASTOS DICIEMBRE 2021).**

**SEGUNDO. --**Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada y comunicarlo al Área Económica y demás departamentos municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el de Alcalde del Ayuntamiento de Castalla.

LA SECRETARIA ACCTAL,  
Fdo.Amparo Pina Alberó.

EL ALCALDE,  
Fdo. Antonio Bernabeu Bernabeu

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

HASH DEL CERTIFICADO:  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE457CFAD1  
B83727D9AF0E4F244933496016F983FAB4EE6968

FECHA DE FIRMA:  
21/12/2021  
21/12/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde - Presidente  
Secretaría Accidental

NOMBRE:  
Antonio Bernabeu Bernabeu  
Amparo Pina Alberó

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC29B51DE0C54936D4A9

